



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

INFORME SOBRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONALES ACUMULADAS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 628 y 629, publicados en el Diario Oficial No. 245, Tomo 437, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2023. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 7,368,634.00.

Las obligaciones pendientes de pago, al 28 de febrero de 2023, ascienden a la cantidad de **US\$ 527,587.06**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el mes de diciembre de 2022 y febrero 2023 acumulado, la cual se presenta a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
AL 31 DE FEBRERO DE 2023, EXPRESADO EN USD

EJERCICIO FINANCIERO	MONTO
Obligaciones año 2022	\$ 364,880.93
Obligaciones febrero 2023	\$ 162,706.13
TOTAL	\$ 527,587.06

La deuda antes detallada, principalmente corresponde a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, Febrero de 2023.